



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Nota de Prensa
NP 11/2015
16 de marzo de 2016

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS Y BANCO CENTRAL DE
BOLIVIA SUSCRIBEN LA DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FISCAL –
FINANCIERO 2016**

En la ciudad de La Paz, en fecha 16 de marzo de 2016, las máximas autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y del Banco Central de Bolivia (BCB), el Ministro Luis Arce Catacora y el Presidente a.i Marcelo Zabalaga Estrada, respectivamente, suscribieron la Decisión de Ejecución del Programa Fiscal - Financiero 2016.

Desde 2006, el MEFP y el BCB suscriben acuerdos anuales que establecen los principales objetivos macroeconómicos de cada gestión y las metas cuantitativas acordes con dichos objetivos. Estos acuerdos reflejan la estrecha coordinación en la formulación de las políticas fiscal, monetaria y cambiaria, mandato constitucional que reivindica la soberanía en la formulación de políticas económicas y destaca la transparencia como un mecanismo idóneo de rendición de cuentas a la sociedad.

Durante los últimos años, en el marco de un enfoque heterodoxo y con una orientación contracíclica, la coordinación de políticas entre el MEFP y el BCB tuvo resultados positivos para la economía del país que fueron ampliamente elogiados internamente y a nivel internacional. Destacan las tasas de crecimiento más altas de la región tanto en la crisis económica de 2009, como en la actual de precios bajos de materias primas iniciada en 2014. Asimismo, otro logro con importantes beneficios para el país fue la recuperación gradual de la confianza de la población en su moneda pasando de ser una de las economías más dolarizadas de la región a una con participación mayoritaria de la moneda nacional tanto en los créditos como en los depósitos.

En la gestión 2015, a pesar del contexto externo más adverso que el previsto inicialmente, se cumplieron los objetivos de crecimiento e inflación establecidos en la Decisión de Ejecución del Programa Fiscal-Financiero de la gestión pasada. En efecto, Bolivia destacó como el país con el mayor crecimiento económico de América del Sur (4,8%), resultado de impulsos fiscales y monetarios que dinamizaron la demanda interna, en línea con la decisión de las autoridades nacionales de mantener el dinamismo de la actividad económica y la lucha contra la pobreza. Esta orientación no descuidó el objetivo de preservar la estabilidad de precios, Bolivia fue también el país con la menor inflación de la región (2,95%).

La **política monetaria** fue expansiva para contrarrestar el escenario externo adverso, orientación que se vio facilitada por las bajas presiones inflacionarias. La inyección de recursos efectuada permitió que la liquidez alcance niveles históricamente elevados y que las tasas de interés monetarias desciendan prácticamente a cero. De esta manera, las tasas de interés de intermediación financiera disminuyeron marcadamente, posibilitando una gran expansión del crédito al sector privado, orientado principalmente al sector productivo y vivienda social, en línea con lo dispuesto por la ley de Servicio Financieros. Todo esto apoyó al dinamismo de la actividad y complementó las políticas de inversión pública y otras implementadas por el Órgano Ejecutivo.

En lo que concierne a la **política cambiaria**, en 2015 la estabilidad del tipo de cambio nominal contribuyó a mantener una inflación baja y, por tanto, respaldó la orientación expansiva de la política monetaria al permitir bajas tasas de interés. En cambio, muchos países vecinos experimentaron depreciaciones significativas de sus monedas que terminaron trasladándose a incrementos de sus precios internos, en desmedro del poder adquisitivo de su población. En ese contexto, las autoridades de esos países debieron incrementar sus tasas de interés para enfrentar a la inflación lo que acentuó la desaceleración de sus economías.

La **Decisión de Ejecución del Programa Fiscal - Financiero 2016** establece objetivos y metas macroeconómicas para la gestión actual consistente con la orientación señalada en la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, recientemente promulgada por el Presidente del EP de Bolivia Evo Morales Ayma. En línea con las medidas implementadas en los últimos años, el acuerdo establece que las Políticas Fiscal, Monetaria y Cambiaria tendrán como objetivo el desarrollo económico y social, preservando la estabilidad macroeconómica para mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien de la población.

La **Política Fiscal** mantendrá su rol redistribuidor, a la vez de impulsar a sectores productivos estratégicos a través de la inversión pública, fortaleciendo el proceso de industrialización y promoviendo el crecimiento sostenido, manteniendo la protección social y la sostenibilidad fiscal.

Conforme a su mandato constitucional, la **Política Monetaria** velará por la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda, para contribuir al desarrollo económico y social. Al igual que en 2015, preservando la estabilidad de precios, la política monetaria tendrá una orientación expansiva, manteniendo un alto nivel de liquidez para contribuir al dinamismo de la actividad económica, complementando los esfuerzos fiscales.

La **Política Cambiaria** se abocará a consolidar el proceso de bolivianización, a la mitigación de los efectos de choques externos y a la estabilización de los precios internos. Como fue explicado, en 2015 la estabilidad cambiaria tuvo un efecto dinamizador, al mismo tiempo que preservó la bolivianización y la estabilidad del sistema financiero. Estas cualidades señalan la importancia de sostener la estabilidad cambiaria en 2016.

La **Decisión de Ejecución del Programa Fiscal - Financiero 2016** establece como objetivos un crecimiento del PIB alrededor del 5,0% y una inflación de fin de período en torno al 5,3%; además señala metas cuantitativas para lograr estos objetivos, que posicionarán nuevamente a Bolivia como la economía con el mayor crecimiento económico de la región manteniendo la estabilidad de precios.

En aras de la transparencia, la rendición de cuentas y el control social a las acciones de política económica gubernamentales, la Decisión se encuentra a disposición del público en los sitios web de ambas instituciones.



*El Presidente del Banco Central de Bolivia, Marcelo Zabalaga Estrada y el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, intercambian las carpetas de la firma de la **Decisión de Ejecución del Programa Fiscal - Financiero 2016***

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA